

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SHCP Y AL INDEP A ESTABLECER UN MECANISMO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN DE BIENES EN GARANTÍA DE LOS USUARIOS AFECTADOS POR LA EXTINCIÓN DE LA FND, SUSCRITA POR EL DIPUTADO PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, diputado Paulo Gonzalo Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la honorable Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, a establecer un mecanismo eficiente y transparente, como una ventanilla única o plataforma digital, para agilizar los trámites de liquidación de créditos y recuperación de bienes en garantía de los usuarios afectados por la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primero. Afectación a los productores agrícolas: La extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero dejó a miles de pequeños productores en incertidumbre, especialmente aquellos que hipotecaron bienes inmuebles como garantía para acceder a créditos. Según cifras oficiales, cerca de 32,000 productores tenían créditos activos al momento de la extinción, representando una pérdida significativa de apoyo financiero para el campo mexicano.

Segundo. Vulneración de derechos fundamentales: La desaparición de este organismo quebrantó derechos esenciales como la seguridad alimentaria y la certeza jurídica. Además, el proceso de extinción fue apresurado, afectando a las minorías parlamentarias al no permitir un análisis legislativo exhaustivo, lo que vulnera principios de transparencia y legalidad.

Tercero. Falta de seguimiento en la liquidación: Desde la extinción de la Financiera, no se ha implementado un plan claro de liquidación. Los productores que mantenían sus créditos al corriente han sido presionados para liquidar en una sola exhibición, sin considerar los términos contractuales originales, y los procesos para recuperar bienes en garantía se encuentran paralizados.

Cuarto. Impacto económico y social: La falta de financiamiento para pequeños productores y ejidatarios no solo afecta la seguridad alimentaria del país, sino que también agudiza las desigualdades económicas y sociales en las comunidades rurales. Esto pone en riesgo la producción agrícola y el sustento de miles de familias.

Quinto. Cobranza agresiva y falta de claridad: Previo a la extinción, se implementaron prácticas de cobranza terciada a través de despachos externos con métodos poco convencionales, lo que ha generado una presión indebida sobre los productores, especialmente en regiones afectadas por fenómenos naturales o caídas de precios internacionales.

Sexto. Responsabilidad de la SHCP y el INDEP: Ambas instituciones tienen la obligación de garantizar un proceso de liquidación ordenado y transparente. Sin embargo, la falta de coordinación y comunicación con los afectados ha agravado el problema, dejando a miles de productores en un limbo legal y financiero.

Séptimo. Necesidad de información pública: Hasta el momento, no se han brindado informes claros sobre el estado de las carteras de crédito ni sobre los bienes en garantía, lo que genera desconfianza y desinformación entre los afectados. Campañas de información pública son esenciales para garantizar que los usuarios conozcan los pasos necesarios para regularizar su situación.

Con esta proposición se busca garantizar justicia y certeza jurídica para los miles de productores agrícolas afectados por la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, quienes actualmente enfrentan incertidumbre respecto a los créditos y bienes que dejaron en garantía. Esta medida es esencial para proteger su patrimonio, mitigar el impacto financiero y brindarles las herramientas necesarias para continuar con su actividad productiva, una labor que sostiene la seguridad alimentaria del país y el sustento de sus comunidades.

La liquidación de esta institución no solo dejó sin financiamiento a pequeños y medianos productores, sino que también expuso deficiencias en la planeación y ejecución del proceso de extinción. Muchos usuarios han enfrentado problemas para liquidar sus deudas debido a la falta de información clara y canales accesibles para resolver su situación. Además, la falta de coordinación entre las autoridades responsables ha derivado en la opacidad y retrasos en los trámites, lo que ha puesto en riesgo la recuperación de los bienes en garantía de los usuarios.

La implementación de una ventanilla única o un mecanismo similar es fundamental para agilizar estos procesos, reduciendo la burocracia y garantizando que los productores puedan regularizar su situación sin obstáculos innecesarios. Asimismo, la transparencia es crucial: es indispensable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) proporcionen informes detallados sobre el estado de las carteras de crédito, los bienes en garantía y las acciones emprendidas.

Esto no solo permitirá identificar posibles irregularidades, sino que también generará confianza entre los afectados y en la sociedad en general.

Por otra parte, es necesario reconocer la importancia de las campañas de información pública. Muchas de las personas afectadas pertenecen a comunidades rurales con acceso limitado a canales digitales o recursos informativos. Estas campañas deben ser accesibles,

incluyentes y diseñadas para llegar a las regiones más apartadas, asegurando que cada productor afectado comprenda los pasos necesarios para resolver su situación y recupere su patrimonio.

Finalmente, la extinción de la Financiera Rural ha tenido repercusiones que van más allá de lo financiero. La ausencia de alternativas de financiamiento para el sector agropecuario amenaza con profundizar las desigualdades sociales y económicas en las comunidades rurales, así como con desincentivar la producción agrícola. Garantizar justicia y transparencia en este proceso no solo es una obligación moral y legal, sino una estrategia para proteger la seguridad alimentaria y el desarrollo rural de México. Con esta proposición, se busca atender una problemática que afecta directamente a quienes sostienen una parte esencial de nuestra economía y bienestar como nación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de la honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, a establecer un mecanismo eficiente y transparente, como una ventanilla única o plataforma digital, para agilizar los trámites de liquidación de créditos y recuperación de bienes en garantía de los usuarios afectados por la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Segundo. Se exhorta también a dichas instituciones a que proporcionen un informe detallado sobre el estado actual de las carteras de crédito, el destino de los bienes en garantía, y las acciones realizadas hasta la fecha para garantizar un proceso de liquidación ordenado y transparente.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado a implementar campañas de información pública que brinden claridad a los productores sobre los procedimientos necesarios para regularizar sus adeudos o recuperar sus bienes en garantía, asegurando que esta información sea accesible para las comunidades rurales.

Sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 15 de enero de 2025.

Diputado Paulo Gonzalo Martínez López.